



CIRCULARES

CÓDIGO: F-GD-02

VERSIÓN: 03

FECHA:
02/01/2019

RADICADO:
2025CS027193
FECHA:2025-05-13

CIRCULAR EXTERNA No. 051 DE 2025

Pitalito Huila, Mayo 13 de 2025

PARA: Rectores y directores de los Establecimientos Educativos Oficiales del Municipio de Pitalito

ASUNTO: Orientaciones para la elaboración y la presentación del proyecto – Ambientes Escolares en educación inicial y centros de interés.

El Ministerio de Educación Nacional en su apuesta de una oferta educativa más diversa con formación integral que incluya el deporte, la cultura, la recreación, la actividad física, artes, la ciencia, la programación, la ciudadanía y educación para la paz. Así mismo, la propuesta **de Educación CRESE** (ciudadana, para la reconciliación, antirracista, socioemocional y para la acción climática), donde el principal derrotero es **garantizar el derecho a la educación y al desarrollo integral** de los niños, niñas, jóvenes y adolescentes **desde la educación inicial hasta el nivel de educación media**.

Dando alcance a lo estipulado en la **Circular No.016 del 31 de marzo 2025 "ASUNTO: Asignación adicional de recursos del Sistema General de Participaciones - SGP por concepto de calidad – gratuidad a los fondos de servicios educativos (FOSE) de los establecimientos educativos, para la implementación de la formación integral y el fortalecimiento de ambientes de preescolar"**. Donde se impliquen el uso o la inversión de los recursos adicionales; los mismos deben estar destinados objetivamente para:

- Fortalecer los ambientes escolares en el nivel preescolar (Educación Inicial), el cual está conformado por tres (3) grados (Prejardín, Jardín y Transición).
- Fortalecer el atributo integral de calidad, aportando al desarrollo integral, a través de los centros de interés.

De igual forma se indicó que el recurso destinado para formación integral [...] es importante tener en cuenta que este concepto aplica UNICAMENTE sobre la inversión en el fortalecimiento de los Centros de Interés ofertados actualmente por el establecimiento educativo y aquellos que sean proyectados y articulados en el PEI. Para lo cual es requisito elaborar y presentar un plan de inversión, en el cual se describa la forma en que se invertirá el recurso y se fortalecerán los centros de interés y

Los suscritos hemos revisado el documento y lo encontramos ajustado a las disposiciones técnicas o legales, en el marco de nuestras competencias, por tanto, bajo nuestra responsabilidad lo presentamos para firma.



CIRCULARES

CÓDIGO: F-GD-02

VERSIÓN: 03

FECHA:
02/01/2019

los ambientes escolares en primera infancia. Siendo así que por la naturaleza del tema (CENTROS DE INTERÉS), es necesario que el plan de inversión sea presentado a la oficina de Calidad de la Secretaría de Educación Departamental. Toda vez que es esta oficina la conocedora y competente para verificar el objeto de inversión y su relación directa con los Centros de Interés creados y aprobados en el PEI, para lo cual se ha diseñado una guía orientadora que les permitirá elaborar de manera objetiva este documento.

GUÍA PARA LA IMPLEMENTACIÓN DE LA ESTRATEGIA DE FORMACIÓN INTEGRAL A TRAVÉS DE LOS CENTROS DE INTERÉS

1. Lectura de Contexto - Caracterización de la comunidad educativa

La caracterización como herramienta para la creación de los centros de interés nos permite identificar particularidades de los estudiantes, docentes y directivos docentes, padres de familia y otros para segmentarlos a través de unos criterios y presentar un análisis que permita establecer una estrategia para la formación integral.

Componentes de la caracterización

- Características demográficas y socioeconómicas de los estudiantes.
- Intereses y motivaciones de los estudiantes y la comunidad educativa.
- Necesidades y expectativas
- Contexto cultural y comunitario
- Recursos disponibles (humanos, didácticos, tecnológicos e infraestructura.

¿Qué aspectos podemos tener en cuenta para desarrollar los componentes de la caracterización?

1. **Conformar un equipo dinamizador** para apoyar la identificación, formulación, aplicación de instrumentos y demás actividades que permitan la estructuración e implementación del proyecto.
2. **Establecer criterios** que permita *identificar* la diversidad, las necesidades educativas especiales y los Intereses artísticos, culturales, deportivos, ambientales científicos, tecnológicos y de productividad, en los grupos de estudiantes (primera infancia, básica primaria, básica secundaria y media).
3. **Analizar los resultados de las evaluaciones internas y externas**, que permita identificar las necesidades y/o debilidades académicas de los estudiantes.
4. **Identificar fortalezas y debilidades** de las prácticas pedagógicas desarrolladas en las diferentes áreas.
5. **Identificar** las habilidades de todos los actores de la comunidad educativa (docentes, administrativos, directivos, padres de familia) que puedan aportar a la



CIRCULARES

CÓDIGO: F-GD-02

VERSIÓN: 03

FECHA:
02/01/2019

formación integral a través de los centros de interés: teatro, danza, música, artes plásticas, artesanales, tecnológicas, lectura, escritura, ciudadanas, sociales, medio ambiente y otros.

6. **Identificar proyectos pedagógicos y experiencias significativas** desarrolladas en la institución educativa, alineadas con los propósitos de formación integral que puedan ser formalizados e incluidos como centros de interés.
7. **Priorizar iniciativas pedagógicas enfocadas en educación CRESE y LEO** (Lectura, Escritura y Oralidad).

NOTA: Sí el Establecimiento Educativo ya cuenta con un análisis de la caracterización e Lectura de Contexto, teniendo en cuenta los anteriores criterios puede utilizarla para la elaboración de este proyecto.

A. Organización y estructuración del proyecto de los Centros de Interés.

1. Analizar los resultados de la lectura de contexto para elaborar la propuesta de formación integral que permita la formulación de las líneas de los centros de interés a ofertar.
Esta información se debe evidenciar en el capítulo Identificación del problema de la estructura del proyecto planteado en el literal B.
2. Definir el alcance de la propuesta en términos de la vinculación de las sedes educativas, los grados o grupos específicos que van a participar en los centros de interés.
3. Elaborar el Proyecto teniendo en cuenta los recursos asignados.
4. Si el establecimiento educativo ya tiene formalizado en su plan de formación integral los centros de interés, puede incorporar los a este proyecto.

B. Estructura del Proyecto de la estrategia de formación integral a través de los Centros de Interés.

- **Título:** Nombre del proyecto o del centro de interés.
- **Establecimiento Educativo:** Nombre del establecimiento educativo.
- **Identificación del problema (lectura del contexto):** Describir los resultados o necesidades identificadas, a partir del análisis de la lectura de contexto, de acuerdo a las orientaciones de la Guía para la implementación de la estrategia de formación integral a través de los centros de interés.



CIRCULARES

CÓDIGO: F-GD-02

VERSIÓN: 03

FECHA:
02/01/2019

- **Justificación:** De acuerdo a la lectura de contexto, establezca las transformaciones que se proyectan con la implementación de los centros de interés.
- **Objetivo General:** Breve descripción del objetivo principal de la implementación de los centros de interés y su importancia para el establecimiento educativo.
- **Población objetivo/beneficiaria:** Describir las sedes educativas y los grupos de estudiantes a los que está dirigido el proyecto.
- **Descripción de la propuesta:** Definir los centros de interés, describiendo su intencionalidad pedagógica, sus correspondientes estrategias didácticas y pedagógicas que permiten la resignificación del tiempo escolar (horarios, jornadas, áreas integradas y demás particularidades), así como los recursos requeridos para el funcionamiento.
- **Cronograma de actividades y responsables:** describir las actividades que permite la implementación, continuidad y desarrollo de los centros de interés y tiempo teniendo en cuentas las dinámicas de calendario escolar.
- **Recursos necesarios - presupuesto:** Enumerar los recursos materiales (instrumentos, dotaciones, inversión, mantenimiento a infraestructuras, ferias del centro de interés. Es necesario adjuntar evidencias fotográficas de los espacios que se van a intervenir en infraestructura.
- **Resultados esperados:** Mencionar los resultados concretos que se espera lograr con el centro de interés en la formación integral de los estudiantes, la transformación de las practicas pedagógicas en el aula y los impacto en el contexto familiar.
- **Evaluación y seguimiento:** Describir la estrategia de evaluación y los instrumentos de evaluación que permita valorar los alcances o transformaciones generadas en la comunidad educativa.
- **Anexos sugeridos:** Propuesta técnica ampliada con la sustentación pedagógica y metodológica.

	CIRCULARES		
	CÓDIGO: F-GD-02	VERSIÓN: 03	FECHA: 02/01/2019

C. Ruta para la presentación del proyecto estrategia de formación integral a través de los Centros de Interés

1. Una vez elaborado el proyecto de los centros de interés de acuerdo a las orientaciones de la guía, debe ser presentado al consejo académico y aprobado por el consejo directivo del establecimiento educativo.
2. Radicar por el SAC 2.0 de la SEM Pitalito a nombre de **Adelaida Cuéllar Bahamón – Líder de Calidad Educativa**, para ser consultados y realizar el correspondiente seguimiento por parte de la secretaria de educación así:
 - **Documento 1:** Proyecto **estrategia de formación integral a través de los Centros de Interés**. Este documento debe contener todos los capítulos contenidos en el literal B de esta circular.
 - **Documento 2:** Acta de Consejo Académico.
 - **Documento 3:** Acuerdo de aprobación del consejo directivo del establecimiento educativo.

**PRIMERA INFANCIA - AMBIENTES ESCOLARES
RUTA PARA LA PRESENTACIÓN DEL PROYECTO AMBIENTES ESCOLARES EN
PRIMERA INFANCIA.**

Para la presentación del proyecto en ambientes de aprendizaje para la primera infancia se debe tener en cuenta la siguiente estructura:

- Título
 - Identificación del problema.
 - Justificación.
 - Objetivo General.
 - Población objetivo/beneficiaria.
 - Descripción de la propuesta.
 - Cronograma de actividades y responsables.
 - Recursos necesarios - presupuesto.
 - Resultados esperados.
 - Evaluación y seguimiento.
1. Una vez elaborado el proyecto de ambientes escolares de acuerdo a las orientaciones de la guía, debe ser presentado al consejo académico (acta) y aprobado por el consejo directivo del establecimiento educativo (acuerdo).
 2. Radicar por el SAC 2.0 de la SEM Pitalito a nombre de **Adelaida Cuéllar Bahamón – Líder de Calidad Educativa**, antes del 30 de mayo de 2025, para

	CIRCULARES		
	CÓDIGO: F-GD-02	VERSIÓN: 03	FECHA: 02/01/2019

ser consultados y realizar el correspondiente seguimiento por parte de la secretaria de educación así:

- Documento 1: Lectura de Contexto
- Documento 2: Proyecto
- Documento 3: Acta consejo académico
- Documento 4: Acuerdo Aprobación Consejo Directivo.

Es importante tener en cuenta que **LAS FIRMAS DEBEN SER CLARAS y LEGIBLES, NO DIGITALIZADAS, SINO ORIGINALES.**

La ausencia de cualquier miembro del Consejo Directivo debe estar debidamente justificada en la respectiva acta.

Cordialmente,



OSCAR HUMBERTO CUELLAR CASTRO
Secretario de Educación

Proyectado por: ADELAIDA CUELLAR BAHAMON, Líder de Calidad